

Guayaquil, Marzo 13 de 1.998

Señores:

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
PRODUCTORA DE SULFATOS PRODESUL S.A. EMA.**

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de comisario que soy de la empresa PRODUCTORA DE SULFATOS S.A. EMA. me permito indicar que en el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1997 LA EMPRESA NO HA TENIDO NINGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las operaciones contables realizadas en ajustes y cierre de cuentas de la empresa determino que estas han sido ejecutadas de acuerdo a principios generales de contabilidad de general aceptación vigentes.

1.1 *Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.*

1.2 *Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes*

1.3 *Para poder ejercer la función en mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de socios y actuando conforme a lo dispuesto en los art. 229 307 y 321 de la ley de compañías.*

1.4 *Toda la documentación de la compañía, esta archivada y conservada en sus respectivas carpetas.*

1.5 *Por no poseer activos fijos ni tener inventarios que vender excepto los que quedaron al 31 de diciembre del ejercicio anterior, los mismos que han servido para cancelar deudas pendientes, la compañía ha dejado de recibir ingresos por ventas durante el presente ejercicio económico*

De los señores de la Junta General de Socios.

Roberto Ramos
ROBERTO RAMOS
COMISARIO

